

Los Polvorines, 12 de febrero de 2021

VISTO la resolución (CIDEI) N°5430/18, la convocatoria a adscripciones en docencia para el Instituto de Industria, y:

CRITERIOS

Requisitos Mínimos de Perfiles:

Ser estudiante y haber aprobado la asignatura de referencia o graduado/a de la carrera que motiva el llamado, o no docente de carrera afín.

Otros aspectos que se valorados positivamente en estas búsquedas:

Mostrar interés en desarrollar su formación como docente. Mostrar voluntad de participación del programa de Becas en docencia e investigación de la UNGS. Será evaluado si el/la postulante posee interés, experiencia laboral en las temáticas desarrolladas en la asignatura.

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria fue realizada según el procedimiento estipulado en la resolución (CIDEI) N°5430/18 y que una vez finalizado el plazo de presentación, se corrobora que en las búsquedas de referencia 03-AD, 04-AD, 07-AD, 09-AD, 11-AD, 14-AD, 15-AD, 17-AD, 18-AD, 19-AD, 20-AD, 21-AD no se recibieron postulaciones.

Que en la búsqueda de referencia 01-AD se recibió una postulación. A saber: Daiana Ojeda DNI: 39.241.351

Que en la búsqueda de referencia 02-AD se recibieron seis postulaciones. A saber: Federico Larrache DNI 39.387.654, Fernando Córdoba DNI 33.335.523, Lucrecia Lencina DNI 32.381.263, Raúl Jacek DNI 21.055.268, Mariana Polizzi DNI 29.592.812 y Tomás Farías DNI 43.057.938

Que en la búsqueda de referencia 05-AD se recibieron cuatro postulaciones. A saber: Raúl Jacek DNI 21.055.268, Natacha Saldivar DNI 35.537.370, Romina González DNI 38.358.083 y Ruth Alarcón Ruth DNI 40.870.298

Que en la búsqueda de referencia 06-AD se recibieron dos postulaciones. A saber: Agustín Torres DNI 35.338.107 y Raúl Jacek DNI 21.055.268

Que en la búsqueda de referencia 08-AD se recibieron dos postulaciones. A saber: Daiana Romero DNI 40.948.291 y Dionel Cano Romero DNI 35.349.345

Que en la búsqueda de referencia 10-AD se recibió una postulación. A saber: Claudio Castro DNI 23.211.194

Que en la búsqueda de referencia 12-AD se recibió una postulación. A saber: Raúl Jacek DNI 21.055.268

Que en la búsqueda de referencia 13-AD se recibió una postulación. A saber: Betiana Montenegro DNI 36.022.778

Que en la búsqueda de referencia 16-AD se recibieron cuatro postulaciones. A saber: Ruth Alarcón DNI 40.870.298, Juan Chebes DNI 33.573.584, Raúl Jacek DNI 21.055.268 y Natacha Saldivar Blazek DNI 35.537.370

Que de acuerdo al artículo 10° del Reglamento de adscripciones aprobado por resolución CIDEI N°5430/18, los/las directores/as de las adscripciones en docencia elevaron a esta Secretaría Académica el orden de mérito debidamente justificado.

Que se considera que podrán ser admitidos/as como adscriptos/as estudiantes, graduados/as y personal no docente de la UNGS; y excepcionalmente graduados/as de otras Instituciones de Educación Superior. Para el caso de las adscripciones en docencia, se requiere haber aprobado la/s materia/s para la que se postula como adscripto/a al cierre de la convocatoria y a los no docentes titulación en carreras afines. Para el caso de los/las estudiantes de posgrado, deberán contar por lo menos con un 10% de las asignaturas de la currícula aprobadas.

Que de las evaluaciones de los antecedentes presentados los/las directores/as de las adscripciones en docencia elevaron el siguiente resultado según el orden de mérito por ellos establecido:

01 - AD	Graduadxs	Anual	Gestión en Economía Mixta	Leopoldo Ernesto Blugerman	Daiana Ojeda DNI: 39.241.351
---------	-----------	-------	---------------------------	----------------------------	--

Que la postulante Daiana Romero cursó y aprobó muy satisfactoriamente la asignatura Máquinas Eléctricas en el segundo semestre de 2019. Durante la cursada mostró gran interés por la asignatura, tanto en clases teóricas como prácticas. En todo momento se destacaba con sus participaciones acertadas, ayudando asimismo a sus compañeros/as, particularmente durante las clases de ejercicios donde demostraba una sobresaliente capacidad didáctica. La postulante expresa su intención por comenzar su formación docente en el nivel universitario, por demás justificada. Cumple con los requisitos de la adscripción por lo antedicho, posee méritos más que suficientes para estar en el orden de mérito de la asignatura Máquinas Eléctricas en el segundo semestre de 2020.

02 – AD	Estudiantes	Anual	Historia Económica y Social Mundial y Latinoamericana	Germán Pinazo	Federico Larrache DNI 39.387.654
---------	-------------	-------	--	------------------	--

Que el postulante Federico Larrache cumple con los criterios para la confección del orden de mérito de a) privilegiar a estudiantes y/o graduados/as de la UNGS, b) incorporar aspirantes de distintas carreras, c) privilegiar a aquellos aspirantes cuya trayectoria formativa y/o académica está más consustanciada con los contenidos mínimos de la materia.

02 – AD Comp. 1	Estudiantes	Anual	Historia Económica y Social Mundial y Latinoamericana	Vladimiro Verre	Fernando Córdoba DNI 33.335.523
--------------------	-------------	-------	--	--------------------	---

02 – AD Comp. 2	Estudiantes	Anual	Historia Económica y Social Mundial y Latinoamericana	Daniela Triador	Lucrecia Lencina DNI 32.381.263
--------------------	-------------	-------	--	--------------------	---

Que, dado que por Reglamento de adscripciones cada director puede tener a cargo sólo un adscripto y que se presentaron 6 postulantes, y que es la intención del director de la adscripción y de todos los docentes de la materia Historia Económica y Social Mundial y Latinoamericana, estimular la participación de la mayor cantidad de estudiantes y/o graduados que sea posible (especialmente en un contexto tan complejo como el actual); el director de la adscripción y los docentes de la materia en cuestión, Vladimiro Verre y Daniela Triador, solicitan a la Secretaría Académica del Instituto de Industria la incorporación de dos adscriptos más a ser dirigidos uno por cada uno de los docentes en cuestión.

Que, dado el contexto el Secretario Académico Dr. Jorge Camblong con el aval del Decano Ing. Néstor Braidot accede a la incorporación de un adscripto bajo la dirección de cada docente de la materia.

05 – AD	Estudiantes	Anual	Teoría de la Organización	Mirtha Anzoategui	Ruth Alarcon DNI 40.870.298
---------	-------------	-------	---------------------------	-------------------	---------------------------------------

Que se considera que no todos los postulantes cumplen con los requerimientos, y que adicionalmente dos de ellos revisten una sobrecalificación para la adscripción. El equipo docente de Teoría de la Organización, adopta como decisión fundamental, favorecer a postulantes con escasa formación y/o experiencia, para seguir contribuyendo mediante la adscripción al conocimiento de la docencia.

Que bajo el criterio anterior, y el análisis de los antecedentes, la postulante Ruth Alarcon es meritoria de la Adscripción.

06 – AD	Estudiante	Anual	Microeconomía	Sonia Roitter	Agustín Torres DNI: 35.338.107
---------	------------	-------	---------------	---------------	--

Que se considera que el postulante Agustín Torres cumple con los requerimientos de la adscripción, y tiene experiencia en el dictado de la materia como becario durante un cuatrimestre de la misma.

08 – AD	Estudiante	Semestral	Electrotecnia Aplicada	Marcelo Gun	Diana Romero DNI 40.948.291
---------	------------	-----------	------------------------	-------------	---------------------------------------

Que se considera que podrán ser admitidos/as como adscriptos/as estudiantes, graduados/as, personal docente de la UNGS, maestrandos/as, y excepcionalmente graduados/as de otras Instituciones de Educación Superior. Para el caso de las adscripciones en docencia, se requiere haber aprobado la/s materia/s para la que se postula como adscripto/a al cierre de la convocatoria y a los docentes titulación en carreras afines. Para el caso de los/las estudiantes de posgrado, deberán contar por lo menos con un 10% de las asignaturas de la currícula aprobadas.

Que se considera que los postulantes Daiana Araceli ROMERO y Dionel Eduardo CANO ROMERO cumplen con los requerimientos del llamado.

Que la Srta. Romero es estudiante avanzada de Ingeniería Electromecánica, habiendo ingresado en 2016, expresa su interés en participar de Electrotecnia Aplicada, asignatura que cursó y aprobó con 9 (nueve) en 2018.

Que cabe mencionar que está participando en su primera adscripción a docencia, en Máquinas Eléctricas, el 2do. semestre de 2020, desempeñándose muy satisfactoriamente también bajo mi dirección. Ambas materias son correlativas, lo cual le posibilitaría dar continuidad a su formación docente y afianzar sus conocimientos de los fundamentos de la Ingeniería Electromecánica.

Que la Srta. Romero muestra gran interés por las asignaturas, tanto en clases teóricas como prácticas. Se destaca con sus participaciones acertadas, ayudando a los alumnos y demostrando una capacidad didáctica sobresaliente.

Que cumple con los requisitos de la adscripción y, por lo antedicho, la Srta. Romero posee cualidades más que suficientes para estar en el orden de mérito.

Que el Sr. Cano Romero es estudiante avanzado de Ingeniería Electromecánica, habiendo ingresado en 2008, y expresa su interés en participar de Electrotecnia Aplicada, asignatura que cursó y aprobó con 10 (diez) en 2012.

Que el Sr. Cano Romero se desempeñó como Asistente MAF en docencia en Electrotecnia Aplicada durante el período agosto de 2014 a febrero de 2018, con lo cual y desde mi punto de vista, ya ha cumplido con su objetivo de formación en docencia que es el espíritu de las adscripciones.

Que el Sr. Cano Romero merece estar en el orden de mérito pero es recomendable que se postule a otras instancias de docencia y trate de concluir una carrera que ya lleva doce años en curso..

10 – AD	Estudiantes	Semestral	Desarrollo de Producto	Oscar Ramírez	Claudio Castro DNI 23.211.194
---------	-------------	-----------	------------------------	---------------	---

Que se considera que el postulante Claudio Marcelo Castro cumple con los requerimientos del llamado.

Que dada la experiencia laboral vinculada a la temática en cuestión, los buenos antecedentes de adscripciones pasadas del postulante y el buen rendimiento académico, se recomienda el siguiente orden de mérito para la adscripción en docencia para la asignatura Desarrollo de Producto.

12 – AD	Graduadxs	Anual	Macroeconomía Argentina y Latinoamericana	Diana Suárez y Florencia Fiorentín	Desierta
---------	-----------	-------	---	------------------------------------	-----------------

Que el postulante Raúl Adalberto Jacek no cumple con el requisito mínimo de ser estudiante de grado, graduado, o estudiante de posgrado de las carreras a cargo del IDEI.

Que el perfil del postulante tampoco aplica para la excepción contemplada en el reglamento de adscripciones para graduados de otras instituciones universitarias. Y que por tanto queda fuera del orden de mérito.

Que por lo antes mencionado el llamado 12-AD se considera desierto.

13 – AD	Graduadxs	Semestral	Organización de la Producción e Innovación/Teoría de la Innovación y el Cambio Tecnológico	Diana Suárez y Florencia Fiorentín	Betiana Montenegro DNI 36.02.277
---------	-----------	-----------	--	------------------------------------	--

Que se considera que la postulante Montenegro Betiana Anahí DNI 36022778 cumple con los requerimientos del llamado, en tanto es graduada de la Licenciatura en Economía Industrial del IdeI y por lo tanto ha aprobado la materia en cuestión. Que, de acuerdo con lo que postula en su CV, la Licenciada Betiana Montenegro posee experiencia en la participación en proyectos de investigación relacionados con los temas de la materia y con equipos del IdeI. Que en la carta de presentación asegura su interés en participar en las actividades de docencia en la materia y en profundizar sus conocimientos vinculados con los temas de la materia, a través de la actividad docente, estudios de posgrado y la postulación a becas de formación.

Que en función de lo anteriormente expresado, se recomienda para la adscripción en docencia a la Lic. Betiana Montenegro para la asignatura Organización de la Producción e Innovación/Teoría de la Innovación y el Cambio Tecnológico

16 – AD	Estudiante	Semestral	Diseño Estructural y Procesos	Marina Calamari	Natacha Saldivar Blazek, DNI 35.537.370
---------	------------	-----------	-------------------------------	-----------------	---

Que el objetivo del programa de adscripciones es promover la formación en docencia e investigación y específicamente de las adscripciones en docencia, promover la formación de docentes noveles desarrollando un marco de experiencia en docencia.

Que se considera que los/as postulantes 1) Alarcón, Ruth Ayelén DNI 40.870.298; 2) Chebes, Juan Emiliano DNI 33.573.584 y 3) Saldivar Blazek, Natacha DNI 35.537.370 cumplen con los requerimientos del llamado.

Que el postulante Raúl Adalberto Jacek DNI 21.055.268 posee amplia experiencia en educación superior en temas de administración y se encuentra sobrecalificado para las tareas de docencia a desarrollar en el marco de la adscripción.

Que los/as tres postulantes manifiestan interés en la docencia.

Que la calificación obtenida en la asignatura por los postulantes es una expresión de su interés y desempeño en los contenidos.

Que la postulante Alarcón, Ruth Ayelén se ha designada como adscripta en la materia Teoría de la Organización bajo la dirección de la Prof. Mirtha Anzoategui

POR ELLO:

El Secretario Académico del Instituto
RECOMIENDA:

La incorporación como adscriptos/as de Docencia de

Daiana Ojeda DNI 39.241.351, para la asignatura Gestión en Economía Mixta para la dirección de Leopoldo Blogerman, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero del 2022.

Federico Larrache DNI 39.387.654, para la asignatura Historia Económica y Social Mundial y Latinoamericana para la dirección de Germán Pinazzo, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero del 2022.

Fernando Córdoba DNI 33.335.523, para la asignatura Historia Económica y Social Mundial y Latinoamericana para la dirección de Vladimiro Verre, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero del 2022.

Lucrecia Lencina DNI 32.381.263, para la asignatura Historia Económica y Social Mundial y Latinoamericana para la dirección de Daniela Triador, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero del 2022.

Ruth Alarcon DNI 40.870.298, para la asignatura Teoría de la Organización para la dirección Mirtha Anzoategui, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero del 2022.

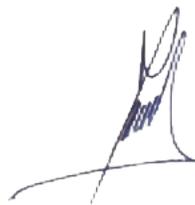
Agustín Torres DNI: 35.338.107, para la asignatura Microeconomía para la dirección Sonia Roitte, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero del 2022.

Diana Romero DNI 40.948.291, para la asignatura Electrotecnia Aplicada para la dirección Marcelo Gun, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 31 de agosto del 2021.

Claudio Castro DNI 23.211.194, para la asignatura Desarrollo de Producto para la dirección de Oscar Ramírez, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 31 de agosto de 2021

Betiana Montenegro DNI 36.02.277, para la asignatura Organización de la Producción e Innovación/Teoría de la Innovación y el Cambio Tecnológico para la dirección de Diana Suárez y la co-dirección de Florencia Fiorentín, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 31 de agosto de 2021

Natacha Saldivar Blazek DNI 35.537.370, para la asignatura Diseño Estructural y Procesos para la dirección de Marina Calamari, por el período que va del 01 de marzo de 2021 al 31 de agosto de 2021



Dr. Jorge Camblong
Secretario Académico IDEI